



Libro: **Ensayos jurídicos sobre Teoría del Derecho.**

Capítulo: Recepción crítica (y parcial) de la concepción sobre sistema jurídico y razón práctica de Robert Alexy, pp. 193 - 228.

Autor: *Andrés Botero-Bernal.*

Editorial: Universidad de Buenos Aires y La Ley (Buenos Aires, Argentina)

ISBN: 978-987-03-1707-4 (987-03-1707-3).

Año de edición: 2010

Por: Ronald Roa Jacobs*

Robert Alexy (Profesor de la Universidad Christian Albrechts en Kiel) plantea uno de los esquemas de teoría del derecho mejor elaborados de la contemporaneidad. Éste abarca diversos temas como argumentación, teoría del discurso y teoría de los derechos constitucionales, sin abandonar nunca el problema de la eterna pregunta acerca de qué es el derecho. Sin embargo, la importancia de su obra no se circunscribe únicamente a la originalidad de las respuestas dadas a cuestionamientos ya clásicos para la filosofía del derecho, sino que se desarrolla, sobre todo, en la fundamentación y la rigurosidad de las tesis y los argumentos que trae a la discusión. Tesis como la que indica una conexión necesaria entre derecho y moral o la ponderación como método de aplicación de principios, son ejemplos dignos de resaltar.

En esta publicación el autor se da a la tarea de auscultar algunos de los postulados de la teoría de Alexy bajo el lente escéptico. Nos invita en dicho escrito a honrar y potencializar la obra a partir de la duda y cuestiona, de forma particular, la manera en que Robert Alexy plantea su esquema de sistema jurídico, como compuesto por tres niveles: reglas, principios

y razón práctica. De esta manera, induce una serie de inquietudes para cuestionar la solidez teórica de dicha estructura: ¿Esconde la teoría de la ponderación una jerarquía entre principios? ¿Cuál es el vértice superior del sistema propuesto? ¿Es la formalización de la razón práctica judicial el mejor método para obtener decisiones válidas en el derecho?. Otro tópico abordado, y que se estudia en paralelo, es el relacionado con la metodología expositiva del propio iusfilósofo alemán: la forma en que éste se adhiere al no-positivismo, cómo pretende que su teoría sea una respuesta ecléctica y conciliadora para las insuficiencias del positivismo y, por sobre todo, cómo es que la teoría abandona el plano analítico-descriptivo.

El texto, en términos generales, es una incisi-va crítica que, aunque "parcial", abarca una serie de elementos que se encuentran en el corazón de las tesis del profesor alemán. Su importancia no radica únicamente en el fuerte análisis y en el arsenal teórico que maneja el autor colombiano, sino precisamente en dicha "parcialidad". Lo anterior, toda vez que constituye una invitación, muy seria e inspiradora, a seguir investigando alrededor de una de las teorías más influyentes de la actualidad.

* Abogado; estudiante de la Maestría en derecho de la Universidad del Norte (Barranquilla, Colombia). jacobs5008@hotmail.com